

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE PROFESORES DE TEATRO PARA LAS ESCUELAS DE TEATRO DE TENERIFE.

ADMITIDOS/AS

Admitidos
MIGUEL ÁNGEL BATISTA REY
IDAIRA JULIA SANTANA JIMÉNEZ
MARÍA NURIA GUERRA PALMA
ALICIA RODRÍGUEZ PERAZA
DANIEL JESÚS GÓMEZ IGLESIAS
CARMEN ROSA DE ARMAS FIGUERAS
MARÍA DAVINIA DÉVORA HERNÁNDEZ
IRATXE ALBERTO MENDOZA
ANDRÉS FRANCISCO DÍAZ SOCORRO
MARÍA ISABEL CUTILLAS MARTÍNEZ
LIOBA HERRERA MARTEL
M ^a CARMEN BENCOMO GARRO
ANCOR FIGUERAS RAMOS
ELENA FERIA HERRERA
ANA REIG GONZÁLEZ
SIGRID OJEL-JARAMILLO MIRANDA
FERNANDO INCERA PÉREZ
ADELIA MARÍA CAPACETA NAVARRO

Los/as candidatos/as admitidos/as deberán presentarse el próximo **viernes 22 de septiembre a las 15 h.** en el Auditorio de Tenerife, sito en Avda. Constitución, 1-. 38003 – Santa Cruz de Tenerife – Sala Alisios, donde se desarrollará la Segunda Fase del proceso selectivo.
La prueba escrita será de 15 a 15:30 h. y la prueba práctica, de forma individual, a partir de las 15:30 h.

EXCLUIDOS/AS

Aspirante	Motivo de exclusión
MATEJA KOKOL	1,2,4,5
CYNTHIA TERESA JIMÉNEZ ROBAINA	2,4,6
ELIDA GAZMIRA PÉREZ PÉREZ	4
RAQUEL MARÍA DOMÍNGUEZ GIL	4
VÍCTOR ASÍS TORRES PÉREZ	2,4
JOSÉ LUIS RUBIO GUILLÉN	4
PALMIRA FERRER SOCARRADES	2,4
PABLO LÓPEZ ZUBIKARAI	2,3,4,5,6
JUAN JOSÉ CABRERA MAGDALENO	4

1.- Fotocopia compulsada del D.N.I., o tarjeta de identificación de extranjeros, acreditación de la ampliación del régimen comunitario o, en el supuesto de extranjeros extracomunitarios, tarjeta de residencia legal. **2.-** Copia compulsada de los títulos que acreditan que el/la aspirante cuenta con los requisitos mínimos exigidos para aspirar a la presente convocatoria pública. **3.-** Currículo Vitae actualizado. **4.-** Certificaciones acreditativas de la experiencia laboral mínima exigida. Para valorar la experiencia laboral deberá aportar certificación expedida por la entidad en la que hubiese desempeñado el puesto de trabajo, con especificación de las funciones realizadas y el tiempo de duración en el puesto de trabajo, conjuntamente con la correspondiente certificación de la vida laboral expedida por el órgano competente de la seguridad social. En el caso de trabajadores por cuenta propia se exigirá, la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del/a interesado/a de las actividades más representativas. **5.-** Certificado de carecer de antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual. **6.-** Declaración responsable en la que el/la aspirante manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenida en las BASES (Anexo II).

En Santa Cruz de Tenerife a 19 de septiembre de 2017